

	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS– UNIREMINGTON DE SANTA ROSA DE OSOS

INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

TIPO: MARCAR CON UNA X

COMPRAVENTA	()	SUMINISTRO	()
SERVICIOS TÉCNICOS	()	MANTENIMIENTO	()
ARRENDAMIENTO	()	PRESTACION DE SERVICIOS	(X)
OBRA CIVIL	()	OTROS ()	cual:

1. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

Población de referencia: 37.435. Población afectada o carente: 100%.
Población objetivo: 100%. Causa del problema:

El Municipio de Santa Rosa de Osos, cuenta con una sola IPS prestadora de servicios de Salud de Primer Nivel de Atención Básica (Urgencias, Hospitalización, Vacunación, Servicio Farmacéutico, Traslado Asistencial, entre otros) como lo es la CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON; y para su normal y efectivo funcionamiento, se requiere personal suficiente e idóneo tanto asistencial, como administrativo, así mismo equipos y vehículos. Por tal motivo, se requiere contratar la prestación de Servicios técnicos en vigilancia y supervisión de la ejecución de los Módulos de facturación, cartera y glosas del sistema Xenco, auditoria al proceso de facturación, cuentas médicas y la implementación y puesta en marcha de la facturación Electrónica de LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON SANTA ROSA DE OSOS, buscando la eficiencia y eficacia en el proceso de facturación y glosas, así como tener la claridad en las cuentas médicas, que garanticen una transparencia en la contratación de servicios, una facturación limpia y la oportunidad en la contestación de glosas.

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia
Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

las IPS, como cualquier empresa productora de bienes o servicios, debe garantizar su autosuficiencia y subsistencia, por medio de la producción y venta de servicios asistenciales por un monto igual o superior a sus gastos, estando obligadas a cumplir con las normas legales y tributarias para la generación de facturas, por tanto deben llevar a la contabilidad general todas las actividades facturadas, facturar todos los servicios ciñéndose a los manuales tarifarios o a los convenios establecidos, facturar al día todos los servicios prestados y realizar la gestión del cobro de su cartera.

Por estas razones la corporación para garantizar que todos los servicios que son prestados sean asesorados para que se facturen en forma oportuna, por lo que se requiere de un proceso integral meramente administrativo, que garantice la trazabilidad de las operaciones desde el ingreso del paciente hasta el cierre de su historia clínica, verificando que todo lo facturado y atendido en los diferentes servicios se facture y se radique dentro de los términos establecidos en las normas legales, logrando de esta forma que se generen informes financieros confiables, oportunos, consistentes, fidedignos, que contengan todas las operaciones registradas por la entidad en cada uno de los periodos.

El proceso de facturación debe ser transversal a todos los demás procesos, de tal suerte que se puedan ejecutar las conciliaciones de registros evitando que se queden actividades realizadas sin facturar. Es importante que en este proceso se tengan claros los controles a establecer en las diferentes unidades asistenciales, en el entendido que de ello depende el éxito en la facturación de todas las operaciones. En consecuencia se debe garantizar que dentro de la dinámica y giro de operaciones de la corporación, los resultados se logren con indicadores de eficiencia y oportunidad, garantizando que todo lo que se produce se facture y se radique, convirtiéndose en unidades monetarias todos los derechos exigibles. Es por ello que la facturación se debe realizar en forma ágil, oportuna, completa, clara y correcta y efectuar una adecuada liquidación de las cuentas de cada uno de los usuarios que asisten a la institución con el fin de cobrar y recaudar el valor de los servicios prestados y de esta forma asegurar los ingresos que le permitan la supervivencia, crecimiento y desarrollo para la corporación. Igualmente se requiere que dentro de este proceso se tenga en cuenta todo lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, Decreto

 CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON SANTA ROSA DE OSOS	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

4747 de 2007 y la Resolución 3047 de 2008 y demás normas que las modifiquen, adicionen o regulen en materia de objeciones a la facturación o glosas, ya que en la medida en que se establezcan controles efectivos evitando ausencia de soportes, cobros con tarifas diferentes a las negociadas, entre otros, se disminuyen ostensiblemente las glosas, las cuales generan reproceso y en consecuencias costos ocultos para la corporación, ante la ausencia de recaudos oportunos que permitan el mejoramiento de los indicadores financieros establecidos en las normas legales.

Teniendo en cuenta estos aspectos, el proceso de facturación debe ser eficiente, confiable, oportuno, consistente con las diferentes operaciones ejecutadas por las diferentes unidades asistenciales. La correcta facturación, permite agilizar el cobro y generar ingresos a la corporación, permite conocer y controlar los costos, auditar los servicios prestados, mantener adecuadas relaciones con las aseguradoras y generar mayor competitividad; si esta facturación se realizara correctamente el flujo de caja mejoraría en el cumplimiento de sus obligaciones. Al existir errores en dicho proceso se genera la presentación de glosas, aumento de su cartera y disminución de flujos de dinero.

Con esta contratación de un asesor experto en facturación requiere fortalecer el proceso de facturación de los servicios para hacer posible la recuperación de los recursos invertidos en la atención brindada a los usuarios ante las entidades responsables del pago: Aseguradoras, entes territoriales, entidades adaptadas y demás responsables. Para ello, se requiere la contratación de la Prestación de Servicios en apoyo al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales y los compromisos contractuales adquiridos por la entidad en especial los relacionados con la atención de los beneficiarios de las diferentes EPS Y demás aseguradoras en salud en cuanto acciones extramurales y hospitalización - atención inicial de urgencias, en la corporación y mucho más.

Teniendo en cuenta que la entidad no posee persona profesional para asumir las actividades relacionadas ante la ley y direccionamientos expedidos por el ministerio de salud con la facturación, La necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la contratación es la Prestación de Servicios Técnicos en vigilancia y supervisión de la

	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

ejecución de los Módulos de facturación, cartera y glosas del sistema Xenco, auditoria al proceso de facturación y de cuentas medicas de la Corporación Hospital San Juan de Dios - Uniremington Santa Rosa de Osos.

2. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS MÓDULOS DE FACTURACIÓN, CARTERA Y GLOSAS DEL SISTEMA XENCO, AUDITORIA AL PROCESO DE FACTURACIÓN Y DE CUENTAS MEDICAS DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON SANTA ROSA DE OSOS.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.1.1.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

LA CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Acompañamiento en contratación a directivos con las entidades responsables de pago y sus respectivos cobros en el momento que se requieran.
2. Vigilancia y supervisión de la ejecución de los Módulos de facturación, cartera y glosas del sistema Xenco.
3. Auditoria al proceso de facturación y de cuentas medicas de la Corporación Hospital San Juan de Dios – Uniremington, Santa Rosa de Osos. El contratista es responsable del cambio de los parámetros de facturación de la Corporación desde las 00 horas del 01 de enero del 2023 y debe evidenciar la Parametrización vigente desde el 01 enero del 2023.

 CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON SANTA ROSA DE OSOS	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

2.2. PRESUPUESTO OFICIAL

VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$20.790.000). IVA INCLUIDO.

2.3. FORMA DE PAGO:

El total del contrato se reconocerá mediante pagos mensuales según cuentas de cobro realizadas por el contratista a los treinta días siguientes a la radicación de la factura de \$.3.465.000.00, IVA incluido, previa certificación del supervisor y entrega a entera satisfacción

2.4. PLAZO.

Seis (06) meses contados desde el 01 de Enero al 30 de junio de 2023.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Instalaciones de la Corporación Hospital San Juan de Dios – Uniremington, Santa Rosa de Osos.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS, es importante manifestar que es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente y autónomo y de utilidad común, de economía mixta, perteneciente al subsector privado del sector salud.

4. GARANTÍAS

Por el monto del contrato no se requiere Garantía según clausula **DECIMA OCTAVA: GARANTÍAS**: No son exigibles las garantías en razón a la cuantía del contrato lo previsto en el numeral 16 del estatuto de contratación de la entidad aprobada mediante acuerdo de junta directiva Nro. 002 del riesgo 20 noviembre de 2018 y atendiendo la

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

naturaleza del riesgo vinculada con el presente contrato no se exigirá la constitución de póliza en su defecto se optara por mecanismos idóneos para hacer el control del contratista tales como interventoría cercana realizada mes a mes.

SOLICITANTE:

JESÚS ALCIDES OSORIO MAZO
Subdirector Administrativo y Financiero.